

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de fecha 9 de noviembre de 2020. *[Se inicia la sesión a las diez horas cuatro minutos].*

En primer lugar, informar que ha excusado debidamente la asistencia el diputado, el señor Sanz, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. El orden del día tiene cuatro puntos. El primero, como siempre, es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Si no hay ninguna observación, ¿la daríamos aprobada por asentimiento? Pues, queda aprobada el acta.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia del director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios a propuesta del consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre la puesta en funcionamiento del nuevo sistema electrónico de gestión de méritos y adjudicación de plazas de los empleados públicos.

Tiene la palabra para la primera exposición, el director general de la Función Pública y Calidad de los servicios, el señor don Esteban del Ruste Aguilar por un tiempo estimado de diez minutos. Señor de Ruste, tiene la palabra.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Bueno, en la época difícil en la que estamos, por lo menos, estoy contento de venir a contarles algo que supone un trámite de normalidad dentro de la Administración aragonesa, que es, pues, cómo hemos encarado las nuevas medidas en materia de gestión de personal de los funcionarios y empleados públicos en general y los procedimientos que a ella se vinculan.

Y lo primero de todo decirles que ya hemos adoptado una serie de medidas de tipo normativo modificando el Decreto de Provisión de Puestos de Trabajo, Promoción Profesional y Carga Administrativa de los empleados públicos, el Decreto 80/97, para incorporar tres aspectos que estaban o sin desarrollar o no desarrollados convenientemente y obligarnos a todos a seguir un nuevo... unas nuevas prácticas en los procedimientos de asignación de plazas para el personal público. En esa modificación, que es una modificación parcial, porque si recuerdan en alguna de mis comparecencias anteriores, les anuncié que el objetivo es elaborar un nuevo decreto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

selección y provisión completamente nuevo, pero de momento necesitábamos con urgencia esto.

Hemos incorporado tres cuestiones, a mi juicio, importantes. La primera de todo, la nueva regulación de las Comisiones de Servicio. El modelo de Comisiones de Servicio que implantamos en la Administración autonómica en cuanto al decreto este finalmente aprobado. Es un modelo objetivo, con convocatorias públicas en todo caso, y con asignación de las plazas por un sistema reglado, absolutamente reglado.

En segundo lugar, como gran incorporación y como novedad, incluimos ahí la instauración del procedimiento de promoción interna temporal para aquellos empleados públicos que perteneciendo a un grupo inferior al que corresponde la plaza, sin embargo, disponen de la titulación correspondiente para el desempeño de dicha plaza y la plaza no se ocupan ni en procedimientos de traslados ordinarios ni por Comisión de Servicios de otros empleados, la siguiente opción. Por tanto, será la promoción interna temporal, también absolutamente reglado. Con un sistema de puntuación automática que permite saber en primer instante qué empleado tiene más méritos para poder llevarse esa plaza.

Y, en tercer lugar, hemos regulado también un nuevo modelo de las listas de espera de personal interino, estableciendo que, en caso de que se agoten las sucesivas listas que ya teníamos reguladas, podemos como convocar listas nuevas con una prueba selectiva para ello. Además de las modificaciones del Decreto de Provisión, hemos aprobado las bases para todas las convocatorias de procesos selectivos, tanto de procesos de estabilización, turno libre, promoción interna o acceso de personas con discapacidad, bases comunes para que todos los candidatos sepan desde el primer instante cuáles son los requisitos que van a tener que cumplir. cuáles son los procedimientos de examen que se les va a aplicar y, por tanto, tengan una garantía, una seguridad jurídica en el proceso para recibir... para obtener una plaza pública.

Y, en tercer lugar, hemos aprobado también un nuevo modelo de baremos para valorar los méritos en todos los concursos públicos de plazas que tenga el Gobierno de Aragón. Y la gran novedad de este modelo, que es la pata sobre la que va a descansar el sistema electrónico que también les vengo a presentar, la gran novedad es que es un modelo automatizado al 100%. Es decir, es un modelo en el que no interviene para nada ningún tipo de comisión de valoración o de grupo de selección, aplicando criterios que, con toda la buena voluntad del mundo, son criterios de tipo subjetivo en muchas ocasiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, hemos sacrificado esos criterios. Todos los criterios que se pueden baremar son criterios objetivos y medibles por una máquina; y yo creo que ese es el mayor de los éxitos que puede tener este sistema en el sentido de que eliminamos las interminables comisiones de valoración. El último procedimiento que tenemos que nos ha costado más de dos años llegar a finalizarlo que es el de jefatura de negociado, si no me equivoco, tenía veinticuatro comisiones de valoración diferentes con al menos cinco empleados públicos en cada una de ellas, dedicando buena parte de su trabajo, precisamente, a valorar los méritos de otros compañeros y produciéndose paradojas tales como que una comisión valora un mérito de una forma y la comisión de al lado valora un mérito, ese mismo mérito de una manera distinta. Todos con un criterio propio, todos con buena voluntad, pero, como decía, son elementos subjetivos de muy difícil medición.

Bueno, pues eso desaparece y será el sistema el que automáticamente asigne la puntuación obtenida por cada candidato de acuerdo con los méritos que se van a valorar. Esos méritos son, algunos de ellos, conocidos: el grado personal, la formación, la antigua y el desempeño de puestos dentro de la Administración y, como gran novedad también, se introduce un nuevo mérito, que es el fomento de la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal, de tal manera que los empleados, casi mayoritariamente las empleadas públicas que han reducido su jornada a una parte de su vida laboral o, incluso, han solicitado la excedencia para atender a sus hijos, por esa circunstancia reciben una puntuación adicional que hasta ahora no se tenía en cuenta.

Bueno, pues este modelo de baremos precisamente lo que hacemos es implantarlo un sistema totalmente electrónico que se divide en dos grados tres fases. Una primera fase, que vamos a activar ya el lunes de la semana que viene con las primeras convocatorias, en la que los empleados públicos acceden a un sistema para incorporar los méritos de los que disponen. Incorporan los méritos de forma electrónica, todo es electrónico, los acreditan con la documentación pertinente o formato también electrónico y, dichos méritos, les son valorados por los valoradores de los que disponemos en la Dirección General de Función pública. Pero esa incorporación de méritos es totalmente independiente de las posibles convocatorias que los empleados puedan participar, de tal manera que ellos van aportando los méritos, se les van valorando y ellos ya saben que el mérito en cuestión o los méritos que han aportado, pues ya han sido tenidos en cuenta por la Administración. No se les ha puntuado porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todavía no hay ninguna convocatoria. Simplemente se ha reconocido que ha acreditado que dispone de ese mérito.

Por supuesto, todos los méritos que están en poder de la propia Administración aragonesa se incorporan de oficio. Todos los servicios prestados, toda la formación recibida, etcétera, etcétera; y estamos haciendo un enorme esfuerzo por depurar todos esos méritos y que los primeros candidatos que accedan a este modelo nuevo de gestión de expediente electrónico ya puedan ver desde el minuto inicial que están esos méritos incorporados y están correctamente incorporados.

Finalmente, el sistema que está abierto de forma permanente. Los empleos conforme generan nuevos méritos los van incorporando y se les van validando, se complementa con las convocatorias singulares de procedimientos. Normalmente convocatorias de procedimientos de traslados que la voluntad que tenemos, y así lo hemos acordado, es que sean de carácter trimestral. Todos los trimestres habrá una convocatoria por la cual los candidatos participan simplemente rellenando una solicitud electrónica y en el último instante, en el momento que firman dicha solicitud, el propio sistema les ofrece la puntuación que han obtenido en cada uno de los méritos que tienen y la puntuación desglosada de cada uno de esos méritos.

Eso significa que la Administración también, desde el mismo instante en que finaliza el plazo para solicitar participar en dichas convocatorias, puede disponer ya de la adjudicación provisional de las plazas, reduciendo enormemente los plazos respecto de lo que hasta... hasta ahora teníamos, por supuesto; y, garantizando, además, un sistema muchísimo más objetivo, porque, como les decía antes, no intervienen en él la mano de nadie, sino que el sistema automáticamente va concediendo la puntuación correspondiente.

Evidentemente también, esto se traduce en la desaparición absoluta del papel en la gestión de estos procedimientos. Y he dicho que servirá para procedimientos de traslados que son los habituales, pero servirá para cualquier procedimiento donde haya que evaluar con puntuaciones a los empleados públicos.

Además, el sistema se está completando, porque estamos en proceso de negociación, con una nueva propuesta de decreto de relaciones de puestos de trabajo en la que identificaremos, homogeneizaremos y simplificaremos los puestos de empleados públicos del Gobierno de Aragón. De maneras también objetivas, medibles y reordenando lo que actualmente tenemos que, a veces, resulta por circunstancias muchas veces de aluvión enormemente confusa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y todo esto se completará con la redacción del nuevo decreto de selección y provisión que también les anunciaba al principio, de tal forma que creamos un cuerpo normativo para regular las valoraciones de los empleados públicos, novedoso, sencillo, objetivo y, sobre todo, electrónico.

Por mi parte, en esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor del Ruste.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión para observaciones, preguntas. Pasaríamos al turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias. Gracias, señor director general, por la explicación que nos ha comentado aquí porque, yo creo, que todo el mundo lo que queremos es que la Administración siga siendo eficaz, siga siendo eficiente y especialmente siga siendo ágil. Y algo que nosotros siempre hemos manifestado desde nuestro grupo es que tanto la propia ciudadanía había que sensibilizarles y concienciarles, a las propias pequeñas y medianas empresas y también, cómo no, a la Administración de cara a subirse en ese tren de la digitalización que, en principio, ya la legislatura pasada hablábamos de que lo iba a barrer todo y que para intentar ser eficientes, estables, competitivos y especialmente ágiles teníamos que subirlos.

Yo creo que el Gobierno de Aragón está dando pasos hacia ello de forma importante. Naturalmente, la Administración que tiene que hacer de vehículo tractor. Todos los Departamentos, todas las Administraciones y el hecho de que usted aquí hable hoy, de alguna manera, de expediente electrónico, expedientes digitales y que podamos utilizar esas nuevas tecnologías también para que la Administración sea más cercana y más ágil, pues yo creo que es una magnífica noticia. Especialmente porque ahorraremos en tiempo, ahorraremos en dinero y especialmente, también, agilizaremos la burocracia también en algo clave, como puede ser lo que hoy tratamos aquí a la hora de adoptar o implementar la cobertura de puestos de trabajo de los empleados públicos de una forma objetiva, electrónica, rápida y eficaz. Y, en ese sentido, yo creo que usted tiene la voluntad, el Gobierno tiene la voluntad de dar los primeros pasos y hemos de trabajar hacia ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A la hora de implementar, no solo medidas normativas, sino medidas técnicas y a la hora de implementar medidas técnicas, eso hace que nos podamos o que debamos subir al tren de las nuevas tecnologías y de la digitalización. Nosotros simplemente dos preguntas: Una, el *timing* que usted valora y, en segundo lugar, hablaba del Decreto de selección de personal y, también, saber qué *timing* o qué plazos valoramos. Le preguntamos a *grosso modo*, ¿eh? No queremos una fecha exacta ni un mes exacto, porque sabemos que la situación es la que es y, además, eso también condicionará toda la vida pública y, simplemente, por saber a *grosso modo*.

Por tanto, nosotros le damos ese voto de confianza. Le animamos a que siga impulsando a que la Administración se suba a ese tren de las nuevas tecnologías y, por tanto, que se pueda implementar la cobertura de puestos de trabajo de los empleados públicos de una forma objetiva, electrónica, rápida y eficaz.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Informar a esta Comisión que ha excusado debidamente la asistencia el diputado de Vox, el señor Arranz. Por lo tanto, el siguiente turno de intervención es para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Buenos días, señor director general y bienvenido.

La verdad es que usted empezaba diciendo que era una buena noticia que en estos tiempos que estamos viviendo, pues venía a presentar un trámite, un trámite normal fuera de lo que entiendo que usted quería decir de lo que son las medidas que hay que tomar por las cuestiones del COVID, o por la prisa del COVID u otras cuestiones a las que se tiene que poner la Administración.

Yo creo que hay que decir que es un trámite que da un giro por completo a las políticas de recursos humanos dentro de lo que es la Administración. Usted ha dicho aquí cuestiones, a mi juicio, bastante interesantes y que yo creo que... bueno, pues que hacían falta.

La objetividad. A los que nos hemos presentado a procesos de selección sabemos que, simplemente el fotocopiar todo nuestro... nuestros méritos, una tras otra de las convocatorias, pues era un paso... o sea, era un trámite que había que hacer, que era costosísimo, pero también lo era para las Comisiones de Valoración, así que, yo creo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que a partes iguales, estarán agradecidos tanto los funcionarios o funcionarias como aquellos otros que formaban parte de las Comisiones de Valoración que usted ya ha dicho se hacían interminables en muchísimas ocasiones.

Pero, además, me imagino que bueno, pues esas discrepancias que pudiera haber por parte de quien le hacían esa valoración, porque en otra Comisión de Valoración... pues bueno, los criterios objetivos que en todas comisiones de valoración existen o sea que yo creo que subjetivos que en todas las comisiones de valoración existían. Es un salto importante lo de aplicar la objetividad a todo el procedimiento.

Otra cuestión interesante. Yo creo que aquí, no sé si usted nos podría desarrollar un poco más lo de la publicidad en cuanto a las comisiones de servicio. No me ha quedado claro si se publicitarán también las plazas que quedan libres y que son susceptibles de optar a ellas a través de una comisión de servicio hasta que salgan... bueno hasta que salga, pues en fase de concurso de traslados.

Eso es lo más importante que, yo creo que usted ha dicho y, creo, que es lo más importante para la política de recursos humanos de la Administración. La verdad es que incorporarlo. Usted ha dicho que se pueden ir incorporando los méritos que se acepten y cada tres meses saldrá una valoración de esos, de esos... bueno de esos méritos o de todo tu expediente. Y, entiendo, que si hay un proceso al que te puedes acoger es a... con esos... con esa... bueno con esa baremación es con la que tú optarás o participarás en el proceso.

La verdad es que hay cuestiones... lo de, bueno, pues homogeneizar, ¿no?, el tipo de exámenes, los mecanismos de puntuaciones, marcar las reglas del juego también desde el principio, cosa que a veces, pues en otras ocasiones no estaba... o cada proceso sacaba una baremación distinta o el tipo de exámenes.

Yo la verdad es que simplemente decirle que nos parece un salto importante, un salto cualitativo muy importante y que apostamos y le instamos a que se siga trabajando en esta línea. La verdad es que... bueno, las nuevas propuestas que me imagino que tendrá usted ocasión de venir aquí a exponerlas, como es el nuevo Decreto de relaciones de puestos de trabajo en lo que simplificar definición la verdad es que también es otra cuestión de agradecer, porque había veces que tú mirabas un puesto de trabajo y tenía una carga de especificidad o de condiciones que había veces que ni se entendía.

Y, bueno, lo de la negociación de un nuevo convenio colectivo laboral o de un colectivo... colectivo, perdón, para el personal laboral es algo que también hacía falta y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la elaboración del nuevo Decreto de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, pues también.

Así pues, señor director general, la verdad es que solamente le podemos decir que siga así con la política de recursos humanos que se ha emprendido en su dirección general y que, yo creo que, sobre todo, será bueno para lo que usted ha dicho al principio: para dotar de objetividad y también de publicidad a las... bueno, pues a las plazas y a los procesos y a las incorporaciones que se puedan dar.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Señor del Ruste, bienvenido también a esta Comisión.

Yo, realmente me satisface tenerle aquí hoy, porque dentro de este contexto que nos arrastra a todos, creo que esta información es más importante de lo que a primera vista pueda parecer que un mero trámite administrativo o burocrático, porque realmente afecta a muchísimas personas en esta comunidad, cincuenta y cinco mil empleados públicos, más toda la gente que forma parte de esas listas de espera, de esas bolsas de trabajo que esperan optar en un futuro a un trabajo estable.

Y también, cómo no, pues a toda la ciudadanía, porque, evidentemente, una buena dotación y cobertura de las plazas de profesionales depende también el buen funcionamiento de los servicios públicos. Así que yo creo que este anuncio que hoy nos viene a contar nos afecta a la interna, a toda la comunidad. Así que yo le agradezco el que esté hoy aquí para desgranarnos, pues, los detalles de esos decretos que se van a modificar.

Me parece positivo y, desde luego, muy útil que la gestión de la cobertura de las plazas de forma electrónica, rápida y eficaz, pero, sobre todo, que sea objetiva. Porque, lo ha dicho la señora Martínez, quienes nos ha tocado fotocopiar más de una vez sabemos que es un trabajo engorroso, en el que siempre planeaba sobre el aire la falta de transparencia o, quizás, qué criterios se seguían y cuáles no. Creo que es un paso muy importante y de agradecer para toda la gente que se ve involucrada continuamente en estos procesos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo voy a centrarme también en la modificación del Decreto 80/97 que ha hecho referencia, que afectará a los procesos de promoción interna temporal, a la regulación de listas de espera del personal interino y, también, a la regulación de las Comisiones de Servicios. Yo quiero centrarme en este punto, porque creo que es un tema que siempre ha generado cierta discrepancia, malestar, el cómo se han adjudicado hasta ahora con unos criterios muchas veces arbitrarios y, desde luego, nada objetivos y transparentes estas comisiones de servicio.

Voy a centrarme en el artículo 31 donde están recogidas, en el punto 2, y yo creo que este punto en lo que yo conozco nunca se ha hecho efectivo y me parece muy importante. Debería hacerse valer este punto para la cobertura de esas plazas de difícil cobertura en el medio rural y quedan desiertas año tras año. El punto 2 recoge literalmente que “podrá ordenarse con carácter forzoso, Comisión de Servicios, cuando habiendo quedado desierto el concurso un puesto, las necesidades del servicio exijan su cobertura provisional”. Y yo creo que las necesidades del servicio en muchos de nuestros pueblos, en muchos centros de salud, esa falta de médico y de profesionales ha quedado totalmente demostrado en muchísimas ocasiones es viejo, es un problema viejo, que en estas Cortes hemos tramitado multitud de iniciativas para instar a la cobertura de esas plazas, siendo consciente de la problemática que había en muchos municipios de nuestra comunidad. Y yo creo que esta herramienta que estaba ahí no se ha utilizado pues como permitía la misma herramienta. Más bien se ha utilizado en una sola dirección, atendiendo las demandas de profesionales que viendo sus necesidades de conciliación utilizaban esa herramienta que existía, pero en el otro sentido, para cubrir las necesidades de la inmensa mayoría de las poblaciones, de los pueblos pequeños, en ese sentido, este punto del Decreto 31 no se ha utilizado.

Y creo que es importante, y le voy a felicitar también, que se atrevan con las comisiones de servicio a que estén reguladas, a que sean transparentes y a que sean públicas. Realmente es un reto importante. Entiendo que puede generar discrepancias en el seno de los profesionales mismos, pero yo creo que a la larga es positivo para todos, tanto para ellos como para los usuarios, en definitiva.

Simplemente, algunos compañeros que me han precedido le han preguntado por los plazos en que se va a implementar todas estas modificaciones, en qué fase está el Decreto, cuándo lo podremos ver efectivo. Y, simplemente, creo que es... lo que nos puede... nos falta, el detalle que nos falta agradecerle de verdad que se hallan... que estén trabajando en ello. La información que nos ha aportado creo que nos beneficia, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solo a trabajadores funcionarios, sino también a toda la ciudadanía en general, porque del buen funcionamiento, de la cobertura de esas plazas de los servicios públicos depende que esos derechos básicos y esenciales estén garantizados y lleguen a toda la ciudadanía.

Así que le deseo el mayor de los éxitos, que sean unos decretos realmente efectivos, que esa cobertura de plazas se vea realmente cubierta y llegue a toda la población y, simplemente, nada más. Estamos a la espera de su siguiente intervención.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente. Buenos días, señor del Ruste. Gracias por sus explicaciones.

La verdad que la plataforma telemática de gestión de los concursos, de la movilidad de los empleados públicos, pues bueno, está bien. Creo que llega algo tarde; es decir, este es un mecanismo que ya está implementado, por ejemplo, en la Administración General del Estado hace bastante tiempo, pero bueno... hacía falta. Ahora vamos a ver que funcione adecuadamente, porque la verdad que es verdad lo que han dicho algunos compañeros, los que hemos tenido que concurrir a procesos de selección y demás, uno de los mayores engorros es buscar los justificantes que continuamente hay que aportar y que casi siempre hay alguno que no encuentras y te entra tu taquicardia momentánea, ¿no? Porque está no sé dónde. Y que los aportados hay cinco veces, no sé cuántas veces.

Bien, entonces vamos a ver si ahora funciona bien. Me he leído todo el proceso de licitación, me ha llamado mucho la atención que solo hubiesen dos pretendientes a esto, ¿no? En un momento donde parece que hay una escasez de negocio en el mercado, que solo hubiese habido en su momento dos. Eso sí que me ha llamado bastante la atención. No sé si obedece a alguna cuestión y, además, porque no es al precio, puesto que los dos han estado por debajo del precio de salida de licitación, ¿no? Bien, es una... simplemente es un comentario, ¿no?

Es bueno que se mantenga la objetividad; es decir que, como consecuencia de los procesos de informatización para los procesos de selección, sean datos objetivos y, por tanto, la máquina garantiza que los procesos van a ser absolutamente objetivos. Pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dos cuidados debemos tener. Primero, vamos a ver si hemos metido bien los datos de esa objetivación; es decir, los baremos, los criterios valorativos. Vamos a ver porque es casi siempre. Después vienen las mejoras. Digamos que el primer intento nunca es el bueno.

Entonces, por favor, sí que estamos jugando con los empleados públicos y, por tanto, con ilusiones de personas que quieren ascender en su carrera profesional. Casi siempre obedece a lo que es la movilidad ese criterio y vamos a ver si hemos metido bien los criterios objetivos o si no hemos ponderado claramente unos u otros. Esto lo iremos corrigiendo. Ustedes lo verán mismamente cuando lo hagan una o dos veces, pero seguro que hay que estar muy, muy atentos a ellos.

Y luego, es decir, el problema a veces de la objetivación es los mecanismos establecidos... es decir, que no tengan que debatir si estás en desacuerdo solo con una máquina. Es decir, que a veces sucede. Es decir, que los procesos cuando se objetivan tanto y cuando al final se establecen plataformas llega momento que puede ser irritante la lucha contra la propia máquina, entonces que eso no suceda. Es decir, que siempre haya una posibilidad en último extremo de lo que es el trato personalizado.

No bastante, en el tema este que estamos hablando que es bueno, vamos a... es decir, es algo que tenía que haberse hecho hace tiempo, pero que menos mal que se ha puesto... se va a poner ya en marcha, sí que le vengo a recordar una... otra cuestión, que es la alta temporalidad que existe en la Administración y que debe de... joder, tenderse cuanto antes a una reducción de ese, al menos, cuarenta y tantos por cien, 47%, veintitantos mil personas en una situación de provisionalidad temporal. Nuestras estadísticas, nuestros boletines estadísticos. Eso es algo que tiene que ser algo que tiene que ser resuelto cuanto antes. Es decir, que también en qué medida se puede facilitar... bueno, que hay que reducir la temporalidad, vengo a recordarla.

Y, por último, es decir, también, puesto que ponemos en marcha este mecanismo, esta plataforma por mimetizarnos también con otras Administraciones como la Administración General del Estado, pues al hilo de lo que le he comentado anterior tendríamos que reducir esos... esa temporalidad, esa interinidad, esa perentoriedad del empleo público que lo ideal, por el buen funcionamiento de la Administración pública, es que sean, pues permanentes en su mayor parte.

Hay veces que es difícil, como es en Sanidad, como es en Educación, pero en la Administración general, sí. Debemos tender a una temporalidad mínima, tendente a cero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, en conclusión, vamos a ver si funciona bien esta plataforma como así se lo deseo y nada más.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Popular. ¿Señora Susín? ¿No? Señora Sainz, tiene la palabra.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Ruste.

Como todos los diputados que me han antecedido, pues agradecer las explicaciones. Usted ha venido hoy a estas Cortes a informarnos de la implantación de este sistema electrónico. Quiero que sepa, señor Ruste, que tiene todo mi respeto como persona y profesional, pero vaya papel que le ha tocado a usted venir hoy a hacer a estas Cortes.

Y digo esto porque viene usted a explicarnos la implantación de un sistema electrónico que se ha adjudicado por ochenta y seis mil euros. Todo esto debería haberse hecho hace tiempo ya, el Gobierno actual es el que estaba en la anterior legislatura. Sé que usted no estaba al frente de esta Dirección General de Función Pública.

Yo considero que hoy, en esta Comisión de Hacienda, pues se debería estar hablando o el director general de presupuestos o bien el propio consejero del techo de gasto, de los presupuestos, del cuadro macroeconómico. Bueno, en fin...

Es cierto que, en su primera comparecencia en estas Cortes, en las que usted vino a informarnos de las líneas generales de su dirección general, ya nos habló de la falta de herramientas digitales para la gestión de personal, que estábamos bastante atrasados y reconocer el problema es el primer paso hacia un cambio. Y así lo ha reconocido usted en estas Cortes y hoy nos lo está explicando.

Quería preguntarle si este sistema electrónico que se va a utilizar va a ser para otros departamentos: Sanidad, Educación, Universidad. Continuando con su primera intervención en estas Cortes, usted también se comprometió a actualizar, a renovar la normativa que afectara a empleados públicos. Ya nos ha dicho que están trabajando sobre ello. Nos ha explicado... pues se va a modificar el Reglamento de Provisión, normativa en materia de selección. De momento se ha hecho, se ha retocado un poco esta normativa, pero requiere un cambio más profundo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También está pendiente la Ley de Función pública. El propio consejero también se comprometió en estas Cortes, en septiembre de 2019 a revisar esta legislación. También lo hizo el señor Lambán en su discurso de investidura en 2015, pero lo cierto es que no está incluida dentro del plan normativo del Gobierno de Aragón.

Ya entendemos que es muy necesario, que es fundamental, fundamental, adaptar toda la legislación a las nuevas tecnologías que hoy en día se deben implantar. No sé si nos puede hablar del... me gustaría saber si dentro del nuevo Decreto de Relación de Puestos de trabajo, ¿se están revisando también las plantillas para tener en cuenta si están bien dimensionadas y si debe llevar algún cambio esa plantilla, bien de incremento o de decremento? Para que estén, para que estén dotadas con el personal correcto y con el personal que debe estar.

Después de los acontecimientos vividos en los últimos meses y de la importancia de lo público, se hace más necesaria que nunca toda esta regulación. Desde mi grupo parlamentario, consideramos que, dadas las circunstancias de la pandemia que estamos atravesando, la prioridad más inmediata respecto de Función pública es la implantación de la Administración electrónica íntegra, porque implementar esta herramienta permitirá a la Administración autonómica ofrecer a los empleados públicos el trabajo a distancia y facilitar al ciudadano el acceso a la prestación de los servicios públicos.

No podemos volver a tener una Administración inoperante y lo digo cada vez que tengo oportunidad. En un escenario tan complejo como el que estamos atravesando, necesitamos que la Administración pública sea avanzada, eficiente, ágil y que solucione el problema de los aragoneses. Ya en 2015 se aprobó legislación que apostaba por una Administración pública íntegramente electrónica, con papel cero e interconectada tanto en sus relaciones con los ciudadanos como en las distintas Administraciones entre sí.

Sabemos que están trabajando en la regulación del teletrabajo. El consejero de Hacienda nos ha facilitado el borrador sobre el que están trabajando. El 11 de septiembre leíamos en prensa, abro comillas: “Los sindicatos y Función Pública ultiman el reglamento que definirá los cuatro mil empleos que desempeñarán desde casa”. ¿Esta cifra están incluidos los puestos susceptibles de trabajar a distancia pertenecientes al ámbito de Función pública o hay algún otro ámbito de la Administración? ¿Solo son susceptibles de trabajar estos cuatro mil puestos o hay alguna posibilidad de que se vayan ampliando? A día de hoy, ¿nos puede decir cuántos empleados están teletrabajando? ¿Nos puede decir si tiene intención de incluir en los Presupuestos del 2021 partida presupuestaria para dotar de equipos informáticos a los trabajadores y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poder hacer una realidad el trabajo a distancia? ¿Tenemos las infraestructuras digitales preparadas para el teletrabajo a distancia? Es un instrumento esencial para la continuidad de la prestación de los servicios en la situación en la que nos encontramos.

Y para terminar le quiero preguntar: ¿se está facilitando material de protección, mascarillas, gel a los empleados públicos que desempeñan... para que desempeñen su trabajo con seguridad? Y, por otro lado, me gustaría saber también si se están abonando unos complementos reconocidos al amparo de la instrucción de la Dirección General de Función Pública de 14 de febrero de 2020. Todos sabemos que siguen negándose a pagar la carrera profesional de algunos sectores. Está suspendido el pago.

Espero su respuesta, señor Ruste. Agradezco las explicaciones que nos ha dado usted aquí. Todo tipo de explicaciones son bienvenidas. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Cierra turno el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí. Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor del Ruste, le damos de nuevo la bienvenida a esta comisión. Como han dicho otros portavoces, el momento es el que es y usted decía que, de alguna manera, traer una materia como esta en términos positivos, pues es también importante, ¿no?, y hablar de un avance, porque si efectivamente algo ha venido a demostrar esta situación y la pandemia del COVID es que... por las propuestas, además, que vienen haciendo el conjunto de grupos en los últimos tiempos en esta Cámara, es la necesidad de contar con una Administración pública potente, con recursos, no solamente ya materiales, sino también humanos; y, además, de alguna manera, que esos recursos estén formados y estén remunerados, ¿no?

Y, además, en estos momentos de tanta incertidumbre y tanta, incluso, desesperanza, por qué no decirlo, para muchas familias ese conjunto de empleados públicos ha servido de abrazadera, de último... de último, digamos palo al que agarrarse para muchos de nuestros ciudadanos en esta grave crisis sanitaria que estamos padeciendo. De ahí que todo lo que sea legislar, regular, presupuestar en base a esa aspiración de mejora y de modernización, este grupo parlamentario lo valora positivamente. Y si, además, cuenta con un amplio consenso de fuerzas políticas y de actores también sociales, por qué no decirlo, pues mejor que mejor, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y este paso que usted ha comentado aquí hoy sobre... del expediente personal electrónico. Nos parece un elemento fundamental para conseguir, en aras de esa Administración que usted hablaba más ágil, más transparente, más sostenible, también. En unos momentos como los actuales en donde... pues, bueno, hablamos de impulsar, sobre todo, desde los ámbitos públicos que tienen una labor, lógicamente ejemplarizante en esto de la sostenibilidad, el impulsar este tipo de actuaciones. Desde la Administración pública, como digo, es el mejor de los antídotos para ya prevenir futuras epidemias o posibles crisis como la actual, pero al menos se contribuye a lo que es, por así decirlo, la raíz de los males, el origen de todos estos males que pueden venir de este tipo de pandemias, como es el ataque continuo, el abuso continuo que hemos llevado como sociedad de ese medio ambiente y que de alguna manera, como digo, con ese tipo de actuaciones podemos entrar en una nueva época, en una nueva... en una nueva era, ¿no?

Supongo que luego también en la intervención posterior suya comentará o profundizará algunos de los asuntos que ha podido esbozar en esta primera intervención. Cuando hablaba, por ejemplo, de asuntos, como era la conciliación, ¿no?, y de esos criterios de valoración que usted mencionaba así un poco de soslayo, el asunto de un tema tan importante que está también en un debate principal en la actualidad, como es el de la conciliación y de hacer también esa Administración, de alguna manera, más inclusiva y más favorable a ese... a ese tipo de conciliación familiar.

Poco más que añadir a lo que ya han comentado otra serie de portavoces que me han precedido en la palabra. Estamos en unos momentos en donde los ciudadanos, especialmente, están demandando una Administración más accesible desde el punto de vista de electrónica, mayor capacidad también de teletrabajo de esos empleados públicos y estamos seguros de que la confluencia de intereses de su dirección general con lo que aspira y lo que desea este grupo parlamentario está plenamente lograda con ese tipo de medidas que está implantando, como digo. Que son, al final, demandas, no solamente ya de estos grupos parlamentarios políticos o de los agentes sociales sino del conjunto de ciudadanos aragoneses y aragonesas que creo que nos están demandando esa configuración de una Administración, como he dicho, ya más ágil, más transparente en la medida de lo posible, más digital; y que, además, esa digitalización, unido a otro tipo de factores que hay que potenciar en nuestro territorio, le doten de un carácter también más vertebrador en esta comunidad autónoma que tiene las peculiaridades que todos conocemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

La comparecencia concluirá con la intervención del señor director general. Señor del Ruste, suya es la palabra por tiempo estimado de diez minutos.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Muchas gracias.

Bueno, he ido anotando las diferentes cuestiones que han planteado. Han preguntado los plazos. Ya. El modelo de expediente electrónico, como les decía, lo empezamos a utilizar en las primeras fases el lunes que viene. En esta semana están haciendo todas las pruebas de carga para verificar que no producen fallos y la idea es, a partir de la semana que viene que ya, candidatos a bolsa de empleo que vamos a empezar por ahí, que nos urgen, puedan ya incorporar sus documentos electrónicos.

Y respecto a las convocatorias periódicas de concursos de traslados, el objetivo sigue siendo el mismo.: que el primer día hábil de abril comience el sistema que, como les decía, tiene carácter trimestral, pues que ese día salga la primera convocatoria de concursos de traslados.

Han preguntado también sobre las Comisiones de Servicio y la publicidad, cómo lo hemos regulado. Nosotros somos de la opinión de que las plazas tienen que ser ocupadas, en primer lugar, por los empleados públicos pertenecientes al grupo correspondiente que tengan plaza en propiedad. De no ser posible, como segunda opción, que lo puedan ocupar un empleado público del mismo grupo que está en otro puesto en Comisiones de Servicios. De no ser posible, que sea por un empleado público de un grupo inferior que tiene la titulación y con el nuevo sistema de la promoción interna temporal pueda optar a ella. Y solo en última instancia, cuando la plaza no lo ocupa nadie de estos tres colectivos, se oferte la plaza para su cobertura por personal interino.

Las Comisiones de Servicio pueden no convocarse si el Departamento de turno considera que no necesita cubrir la plaza, pero cualquier plaza que se quiera cubrir en Comisión de Servicios obligatoriamente tiene que ser publicitaria... publicitada, perdón, y los candidatos interesados las solicitan, se barema y se adjudica a quien mejor puntuación obtenga con carácter general y en los puestos singularizados, si no es así, hay que motivar la resolución por la cual no se le adjudica al primero de la lista. Luego,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es obligatoria la convocatoria si se quiere cubrir la plaza en Comisión de Servicios. No hay ninguna que se escape a eso y es de carácter general.

Respecto de las Comisiones de Servicio forzosas, sí. Se ha utilizado alguna vez, pero muy poquito, muy poquito. Es complicado, pero, en cualquier caso, no solo eso, las atribuciones temporales de funciones forzosas también es otra medida que ya se incorporó en un decreto ley en esta comunidad autónoma, que se ha mantenido en otro y que, supongo que se incorporará, si todo va bien, en la tramitación parlamentaria de la Ley de Presupuestos del año que viene, porque es otra herramienta muy parecida, con pequeños matices que nos puede paliar en parte el déficit de profesionales en algún... en algún ámbito. Por las circunstancias que sean. No tiene por qué ser una situación excepcional como la actual, sino por cualquier circunstancia.

El decreto.... la modificación del Decreto de Provisión de puestos, pues mis noticias son que estaba para informe del Consejo Consultivo de Aragón, que lo iba a emitir, si no me equivoco, en la sesión que tienen en este mes; y tras ese informe, como todos los demás informes ya están emitidos, pues faltaría la aprobación por Consejo de Gobierno. Es decir, que es algo que debe ser de carácter más o menos inmediato.

Bueno, la plataforma. Yo estoy de acuerdo también con lo que ha dicho el señor Saz de que llega tarde. Debería llevar mucho tiempo. Bueno, pues yo llevo aquí un año. O sea, yo en un año, creo que la hemos podido poner en marcha y, bueno, pues en ese sentido estoy contento.

Y respecto a la gestión de los datos, ahora el interesado no va a tener que pelear con una máquina, al revés. Va a tener una doble garantía, porque hay dos momentos temporales distintos: la incorporación al expediente electrónico de méritos y su validación o no, que ya permite una primera reclamación, en caso de que esa validación no se produzca y, posteriormente, cuando ese empleo público participe en alguna convocatoria que ese mérito se le tenga en cuenta o no. Y, de nuevo, tiene la opción tanto de alegaciones como de recurso contra la resolución de ese procedimiento. Luego, sí. La máquina va a hacer el trabajo, pero si hay alguna circunstancia donde la máquina no ha sido habilidosa está el humano para resolverlo.

Respecto de la alta temporalidad. Pues sí, estamos todos de acuerdo. Supongo que, si han seguido las publicaciones del boletín, pues habrán visto que, prácticamente, salvo dos o tres categorías que hay que resolver alguna cuestión, todas las categorías profesionales del proceso de consolidación están ya convocadas. Y en una situación de normalidad todos habrían hecho ya el primer examen. Evidentemente, en estas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

condiciones hemos tenido que retrasarlo. Ahora no somos capaces, en este momento, de determinar cuándo sería una fecha adecuada para hacer esos exámenes, pero, desde luego, en cuanto la situación lo permita los candidatos se van a examinar. Y, por tanto, podremos ya resolver un monto importante de plazas en proceso de estabilización.

Y seguidamente, en cuanto acabemos esas, irán las convocatorias de procesos ordinarios de ofertas dieciocho, diecinueve y veinte. Ya están aprobadas. La del veinte la tenemos que aprobar, pero ya tenemos los primeros datos y haríamos las convocatorias conjuntas por una cuestión de economía de procedimiento y de rapidez. Si todo fuera bien, pues dentro de año y pico o dos años, la tasa de temporalidad de esta comunidad bajaría considerablemente porque tendríamos cubiertas todas esas plazas. Pero vamos a pensar que nos lo va a permitir la situación sanitaria.

En cuanto a las preguntas sobre si este sistema es utilizable para otros Departamentos. Pues, el sistema este es más bien hijo del que ya tienen implementado el Servicio Aragonés de Salud. Es un sistema compatible, con mismo formato, con la diferencia de que en el modelo para la Administración general nuestra es mucho más sencillo que en el modelo de baremación del personal sanitario, sobre todo, donde hay muchísimos más ítems. Pero es el mismo sistema y, por tanto, ellos ya lo tienen. En Educación tienen uno muy diferente por las características de los puestos, pero, desde luego, se puede utilizar por quien se quiera este sistema, porque es un sistema muy sencillo de gestionar y muy fácil de definir y además con los códigos propiedad del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, aquí no hay, no hay ninguna dificultad.

Respecto de las revisiones de plantillas que también planteaba. El Decreto de regulación de relaciones de puestos no entra en esto, lo que dice es cómo deben definirse los puestos, pero sí hemos empezado a hacer las revisiones de plantillas, el análisis de cargas de trabajo departamento por departamento. Tenemos el primer informe provisional del Departamento de Economía en nuestro poder que estamos valorando para ver si es necesario algún ajuste, que ya les digo que sí, que vamos a necesitar recabar alguna información complementaria, donde estas cosas precisamente se determinan. Y detrás de él va el Departamento de Ciencia y va también la Delegación Territorial de Huesca. Son las siguientes unidades u órganos a los que vamos a entrar a hacer ese análisis. Insisto, de adecuación de plantillas y de caras de trabajo. También no solo de eso; es decir, el análisis lo que pretende fundamentalmente es identificar cuáles son los procedimientos que se tramitan en cada Departamento, en cada organismo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

público y que esos procedimientos, si no están en formato electrónico qué se puede hacer para simplificarlos y para implementarlos electrónicamente.

Por eso vamos de la mano entre la inspección de servicios, que es la que está haciendo las auditorías y la Dirección General de Administración electrónica, que a la vista de los datos es la que tiene que determinar qué procedimientos pueden mejorarse, desarrollarse o implementarse como procedimientos de carácter electrónico.

En relación con el teletrabajo, hemos aprobado también en proceso negociador y está ahora en trámite jurídico una orden para regular el teletrabajo en el ámbito de la Administración general. Los datos que salieron son datos de periódicos; es decir, nosotros no hemos facilitado ninguna información sobre cuánto personal nuestro podría estar teletrabajando. Porque, entre otras, una de las cosas que hace el Decreto de Relación de Puestos de Trabajo es exigir la identificación de los puestos que son teletrabajables y cuáles no.

Sí tenemos, pues estudios de lo que puede llegar a ser eso y, probablemente, cuatro mil personas sí podrían ser teletrabajables, pero no vamos a tener demanda para cuatro mil personas. El teletrabajo es algo que, salvo en circunstancias excepcionales como esta, y la orden que lo regula, no es una orden para regular el teletrabajo excepcional, sino el teletrabajo ordinario, no es algo que sea especialmente deseable por muchos empleados públicos, porque conlleva unas consecuencias y unas cargas que no se buscan.

En cualquier caso, estamos preparados para la demanda que sea. Afortunadamente desde lo que sucedió en marzo a lo que estamos ahora hemos avanzado mucho. Hemos avanzado mucho, sobre todo, en los temas de conexiones electrónicas para permitir el teletrabajo en casa. En cuanto a la dotación de medios, pues el único problema que tenemos es que el contrato de suministro de equipamiento informático todavía está en vigor, pero tiene ya previsto la propia orden, un periodo transitorio para que si no es posible facilitar al trabajador en el medio, el propio trabajador lo pueda poner por su cuenta hasta que se le pueda dotar de ese equipamiento, porque estamos sujetos a una ley de contratos que nos obliga, por tanto, a contratar adecuadamente y el contrato que hay, insisto, no preveía la compra de equipos portátiles en la medida en que la demanda actual hubiera tenido.

Respecto al material de protección de los empleados públicos, yo puedo hablar de la parte que me toca, que es la valoración que hace el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre las necesidades de material, que las va determinando para cada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto de trabajo concreto. La dotación depende de otra dirección general que no es la mía, pero por las noticias que tengo no está habiendo ningún problema y en algunos casos está habiendo un stock muy, muy elevado de equipos de protección para los puestos de trabajo más sensibles respecto de la COVID.

Y respecto de los complementos de carrera profesional, se están reconociendo ya con normalidad. Es decir, hubo un acuerdo por el cual aquel que no llevara a demanda judicial el procedimiento podría acogerse a un sistema en el que se le pagaría en cuatro anualidades la deuda que hubiera podido haber pendiente, estamos reconociendo ya aquellos que lo han solicitado, y yo creo que, incluso hemos pagado ya algunos, pero sí no hemos vemos pagado estamos a punto de empezar a pagar los primeros. Es decir, que sí que hay dotación para ello.

Finalmente, pues no me quiero marchar de aquí sin hacer referencia que hablábamos de la conciliación como una puntuación adicional, novedosa en nuestro sistema de baremación de méritos, decirles que si todo va bien este mes aprobamos el Plan de Igualdad del Gobierno de Aragón, de la Administración del Gobierno de Aragón, con las organizaciones sindicales y lo publicaremos inmediatamente. Y en él se recogen muchas medidas en materia de igualdad y una de ellas es precisamente el reconocimiento de la conciliación como un mérito a la hora de su valoración en los concursos de traslados del personal público.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor del Ruste.

Concluye la comparecencia del director general de la Función pública y Calidad de los Servicios.

Señorías, suspendemos la sesión por dos minutos para su despedida.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Bien, señorías, reanudamos la sesión con el punto tercero del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 356/20 sobre el mantenimiento del actual tributación de los servicios sanitarios y educativos privados, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ciudadanía. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra, señoría.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, traemos aquí esta proposición no de ley por un motivo muy sencillo, y es porque creemos que no es momento de aventuras con los impuestos, no es el momento.

Desde luego creemos además que en este caso, por muchos motivos, puesto que nos estamos refiriendo a una proposición no de ley en la que lo que pedimos es que estas Cortes de Aragón muestren su oposición a la posibilidad de que haya una subida impositiva, sea en el sector que indicamos en este momento, el de los servicios sanitarios y educativos privados o en cualquier otro sector. Y les vamos a intentar convencer del por qué.

La realidad es que la política fiscal tiene varias utilidades. La principal, la más sencilla, la que todo el mundo entiende, es aquella que consiste en aumentar los ingresos y recaudar más. Ya por esa vía, el hecho de que haya o se [...?] las exenciones que tienen este momento la educación, los servicios sanitarios y educativos privados ya supone dudas porque probablemente nos encontraríamos con que esta política fiscal, si lo que pretende es aumentar los ingresos, podría llegar a provocar, y lo ha dicho la propia AIREF, el hecho de que aumentasen los gastos. Pero la política fiscal tiene utilidades mucho más importantes o tiene otras utilidades vamos a decirlo así.

La política fiscal muchas veces es una cuestión de incentivos, se utiliza para incentivar, y se utiliza para incentivar de muchísimas formas. La cuestión es si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en lo que yo voy a plantear. Eso es lo que vamos a pedir que se vote en esta proposición no de ley a cada uno de los partidos que están presentes en esta Cámara, si estamos de acuerdo con esto o no.

Obviamente hay que traducirlo en una propuesta concreta, pero la realidad es ésta. Cuando nosotros creemos que existe en este momento un problema, por ejemplo, de obesidad por un consumo de bebidas azucaradas, uno utiliza la política fiscal, independientemente del importe que vaya a ingresar de más, para intentar que el consumo de esas bebidas azucaradas no aumente, incluso disminuya. Es decir, estimulamos que se deje de consumir las bebidas azucaradas, puesto que tiene, es un incentivo que permite, pues mejorar la salud de los ciudadanos.

Cuando uno lo que cree es que el medioambiente hay que cuidarlo, también puede introducir políticas fiscales y tampoco es una cuestión de si se ingresa más o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos, simplemente lo que se está tratando es de cuidar el medioambiente, de introducir estímulos para que las empresas que en este momento están contaminando, para que el consumo que realizamos en este momento sea contaminante, trate de reducirse. Es decir, seguimos con estímulos.

¿Cuál es el problema si en este momento lo que hacemos es introducir aumentos fiscales, subimos los impuestos a determinados sectores? Pues lo que vamos a hacer precisamente es estimular lo contrario de lo que deberíamos de estimular este momento, que es el crecimiento, el desarrollo económico y fíjense, si me permiten, llegar incluso al hecho de que, y tratar de estimular un poco de desahogo y menor desasosiego para todos aquellos que en este momento están sufriendo una situación que no es la más conveniente.

Quiero decir, en este momento tenemos clínicas dentales, en este momento tenemos autoescuelas, en este momento tenemos academias, en este momento tenemos fisioterapeutas, logopedas, que han estado durante más de dos meses, dos meses y medio sin poder facturar. Son personas como nosotros, son personas que se levantan cada día, que han elegido que ésa es su función, que han decidido que se van a dedicar a eso, que ese es su trabajo y que ésa es su vía de ingresos. Y nos encontramos con que en este momento se plantea o, en un momento determinado, existe la posibilidad o podría existir la posibilidad porque todavía existe, los presupuestos aún no están aprobados, y a lo mejor alguien puede tener la tentación de introducir enmiendas, y en política en estos momentos cualquier cosa puede pasar, se encuentra con la situación de que no solo se introducen estímulo para que ellos puedan recuperarse de esta crisis, sino que lo que se hace es todo lo contrario. Se introduce un estímulo que lo que puede hacer es que pierdan clientes o que tengan que cobrar muchísimo más a sus clientes.

¿Y lo mejor de todo eso, a quién afecta esta subida impositiva o podría se afectar una subida impositiva de este tipo? No creo que sea algo que vaya para ricos, señores de la izquierda, ya se lo aviso, porque aquí de lo que estamos hablando es de que esos servicios privados, tanto sanitarios como educativos, los ejercen miles de personas y los disfrutan millones de españoles, independientemente de cual sea su poder de gasto. Así de sencillo.

Luego por lo tanto nosotros lo que creemos es que lo que aquí pedimos es que nos posicionemos, que nos posicionemos como Cortes de Aragón, que le digamos al Gobierno que no es momento de aventuras con los impuestos, que le digamos al Gobierno de Aragón que no es momento de introducir más presión en ninguno de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sectores productivos de la economía de este país. Que le digamos incluso al Gobierno de Aragón, si me permiten, que el Gobierno de Aragón le diga al Gobierno de España que este no es momento de introducir cambios de este tipo cuando además todos somos conscientes de algo adicional, y es que el modelo, en este momento, el modelo de prestación de servicios sanitarios, el modelo de prestación de servicios educativos, en este momento necesita imperiosamente de la prestación de los mismos por la parte privada. ¡Es así de sencillo! Si lo que se pretende con esto es algo incluso más aventurado, que es forzar la desaparición de la prestación por la parte privada de este tipo de servicios, ¡entonces ya apaga y vámonos! Porque, sinceramente, señores del Gobierno, en este momento lo que sí que les podemos decir es que ¡no se podría sostener el sistema! ¿Qué haríamos si desaparecieran todas las escuelas concertadas? ¿Qué haríamos si dejara de existir clínicas dentales? ¿Qué haríamos si dejaran de existir las guarderías de cero a tres años? ¿Qué haríamos si dejaran de existir las autoescuelas? ¿Qué haríamos si dejaran de existir logopedas, fisioterapeutas privados, etcétera, etcétera? ¿Quién se hace cargo?

Por lo tanto, yo lo que creo es que, como no es el momento, como no es soportable en este momento por el modelo y cómo no es momento de aventuras con los impuestos, les pedimos que lo único que hagan sea votar, independientemente de lo que se plantea en esta proposición no de ley, que se posicionen ustedes porque las proposiciones no de ley existen para dos cosas: proponer cosas concretas y que los partidos se posicionen sobre un tema importante para la sociedad, lo que les pedimos es que apoyen las tesis que nosotros hemos mantenido en este debate. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Martínez. Abrimos turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Bueno, nosotros entendemos de que esta [...] va dirigida a que no se modifique la propia tributación del IVA y en la actualidad estos servicios están exentos. De entrada, desde el propio Gobierno, del Departamento de Hacienda no tenemos constancia de manera oficial de esa supuesta intención del Gobierno de incluir en los Presupuestos Generales del Estado la eliminación de la exención. Por tanto, no hay ninguna comunicación al respecto y lo razonable sería esperar a ver si se concreta esa iniciativa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y se cuenta con los estudios pertinentes para poder, para poderse pronunciarse desde una perspectiva financiera.

Lo que sí que tenemos claro es que en Aragón esa estrategia de la lapidación social y económica, lo dice en uno de sus puntos, de no subir la presión fiscal a los aragoneses y a las empresas, y eso es lo que cuenta y eso es lo que nos vale.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señoría. Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTINEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente. Es que estaba buscando que el señor Pérez Calvo, en el debate de la semana anterior, en el debate del estado de la comunidad autónoma de Aragón, se refirió a las políticas, a las siglas PCR para..., no recordaba muy bien, pero bueno, como que solamente teníamos que hablar de cosas útiles, no sé qué... Yo voy a coger el *hashtag* de política útil que utiliza muchas veces el Grupo de Ciudadanos. ¡Oiga! Esta proposición no de ley, vamos a votar, además, lo que pone en el *petitum*, usted lo ha podido llevar donde le dé la gana, pero es que además ¡no hay caso, señoría! ¡No hay caso! Usted quiere insistir con esto de los impuestos, ¿dónde está el problema ahora aquí? ¿Dónde está el problema? ¿Va a haber una subida o va a haber esa esencial, una modificación de las exenciones del IVA que tenían los supuestos que usted lo plantea? ¿Va a haber alguna en los Presupuestos Generales del Estado? Porque la verdad es que, bueno, pues cuando usted registró o cuando ustedes registraron esta proposición no de ley que había un debate abierto, podría tener sentido, pero ahora mismo creo que estamos perdiendo el tiempo de una forma un poco, bueno... Otra cosa es que queramos hablar de política fiscal, de política impositiva, de si son necesarios los impuestos o no.

Usted decía que la política fiscal solamente es una política para incentivar. ¡Tiene más cosas, eh, señor Martínez! También es una política que el, o sea, es una cuestión que venía recogida en la Constitución y también es un poco de redistribución de la riqueza. También, que me parece que es importante aclararlo aquí.

Y luego, claro, hablar solamente de esto de si política, o sea si tienen que extinguirse algunas exenciones que hay en el IVA para algunas cuestiones, decir solamente esto yo creo que es muy poco, porque usted ha dicho que lo de la concertada, que lo de los dentistas, que lo de no sé qué... Yo le compro algunas cuestiones, pero, por ejemplo, aquí habría un debate muy interesante, y a lo mejor es que tenemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empezar a plantearnos que la cartera de servicios del sistema sanitario de salud necesita incluir todas las prestaciones que se ofrecen dentro de los, o que ofrecen los dentistas.

Y ahí no sé si estaríamos de acuerdo ustedes y yo porque seguramente que los Colegios Profesionales de Odontólogos bueno, alguna, alguna susceptibilidad tendrían si de repente, dentro del sistema público se empezaran a hacer empastes, estoy convencida, estoy convencida además.

Y luego lo de la concertada que usted dice. Pues bueno, mire, señor Martínez, no se olvide, la concertada siempre tiene que ser subsidiaria a la pública y se lo voy a decir por una cuestión no de negocio, o sí, de negocio. ¿La concertada va a ir alguna vez a un sitio donde la población sea pequeña, que su volumen de negocio va ser más pequeño, por no decir inexistente? ¿Va a ir alguna vez algún sitio? ¿Usted cree que va a ir a localidades, por ejemplo, como pueda ser mi pueblo Villamayor? ¡Pues no! Ya se lo digo yo que no, porque si no ya hubieran intentado venir.

Así pues yo creo que, voy a empezar, voy a concluir por donde he empezado. Usted ha querido seguir manteniendo este debate de fiscalidad sí, impuestos sí, subida de impuestos sí, pero al final se traduce a lo de siempre, para las fuerzas liberales. Cuando vienen bien dadas por parte de la bonanza económica, no hay que tocar los impuestos, cuando estamos a medio gas tampoco, y cuando vienen tan mal dadas tampoco.

Así pues, señor Martínez, y además, porque esto ahora no es ningún problema, votaremos que no a su proposición no de ley que de política útil tiene poco. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez. A continuación es turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Señorías de Ciudadanos, habrían hecho ustedes bien en retirar esta iniciativa, porque, como todos sabemos ya, no llega a [...] señor Martínez, desde el 17 de octubre esa subida de impuestos a la educación y la sanidad privada está retirada y no se ha presentado en Bruselas.

Así que yo creo que esta iniciativa que ustedes nos presentan hoy aquí tiene más de ruido mediático y de seguir haciendo ruido y metiendo miedo. Un debate que les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interesa incrementar y adecuar, que realmente de conseguir medidas efectivas, que es lo que necesitamos ahora para mejorar la vida de la ciudadanía y afrontar esta pandemia.

A mí me gustaría muchas veces saber que este empeño que ustedes ponen en defender la sanidad y la educación privada o concertada lo pusieran también cuando presentan iniciativas en las que reclaman más médicos por el mundo rural, más infraestructuras, más hospitales, que los niños no estudien en barracones, que ya nos gustaría tener a nosotros, vale. Ya me gustaría también que pensaran cómo se va a financiar todo eso. Es importante. Es importante saber cómo se va a financiar, y en esta Cámara hemos tenido un debate, varios debates intensos sobre el modelo de fiscalidad, la necesidad que tenemos, y eso hemos coincidido todos los parlamentarios, de un nuevo sistema impositivo, de una fiscalidad, un sistema de financiación autonómica que hay que llevarlo dentro del Consejo Territorial, pero evidentemente, lo que ustedes nos plantean aquí ni procede ni es momento y está de sobras descartado.

Así que yo sí que le invito a que apoye los presupuestos que se están tramitando, que se tienen que tramitar en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara en breves, que realmente se vea útil para la ciudadanía y que podamos hacerlos efectivos lo antes posible.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señora Prades. A continuación turno de intervención para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Susín, suya es la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente. Pues bien, señor Martínez, ha hecho bien en mantener esta iniciativa porque lo que procede o, es momento o no de presentar la iniciativa, lo decidirá el grupo proponente. Supongo que todavía tendrá el derecho de decidir qué presenta o que no presenta a debate en estas Cortes.

Y no hacía falta que la retirara además, aunque no haya aparecido en los Presupuestos Generales del Estado, señor Martínez, porque así le quedará claro a los ciudadanos, qué es lo que piensa el arco parlamentario de estas Cortes. Y porque además, aunque no esté esta subida en los presupuestos, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que se ha presentado a Bruselas, siempre habrá una posible tentación por parte del Partido Socialista y de Podemos en el Gobierno de España para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implantarlo definitivamente. Lo ha dicho usted, vía enmiendas o vía decreto ley, porque no tendrán ningún problema en modificar los tipos de IVA vía decreto ley, aunque parece ser que hasta ahora en este Parlamento pensaban algunos diputados de la izquierda que los tipos de IVA los modificada Bruselas, visto las enmiendas o las propuestas que presentan, algunas propuestas del debate de la comunidad. Bien.

Como le decía, agradecemos que mantenga la iniciativa, por supuesto, lo votaremos a favor, puesto que nos tememos que no cejarán en su empeño, ya que no es una cuestión económica y recaudatoria, sino claramente ideológica. Y la prueba está, y lo decía usted en las afirmaciones de la propia AIREF que hacía el cálculo de lo que supondría eliminar estas exenciones de IVA a la educación y a la sanidad y según el estudio sobre la eficiencia y eficacia de todos esos beneficios fiscales presentado en julio, las arcas públicas dejarían de ingresar casi tres mil quinientos millones de euros por esta situación.

Fíjese, señora Martínez, si son redistributivos o no estos tres mil quinientos millones de euros. Y además, incluso solidarios, porque quien utiliza la sanidad privada está cotizando a la sanidad pública. En concreto, la sanidad privada supone un coste de mil setecientos sesenta y tres millones de euros y la educación privada eleva la factura a mil seiscientos noventa y cuatro millones de euros anuales.

Entonces, nuestra pregunta es ¿de qué va esto? Si no supone un beneficio económico, tendremos que entender pues que hay un ataque ideológico. Pero detrás de las fobias ideológicas de los señores Sánchez e Iglesias y de los que aquí le representan, hay miles y miles y no lo olviden, de autónomos, de autoescuelas, de pedagogos, de psicólogos, de laboratorios clínicos, que van a tener que cerrar sus negocios si en el empeño ideológico de los señores Sánchez Iglesias al final se acaba subiendo el IVA al 21%.

Ustedes seguramente, verdad, señora Prades, preferirán tenerlos subsidiados y votando a quien les subsidia que generando empleo y riqueza.

De momento decía, pues, que en el plan presupuestario del 2021 remitido por el Gobierno ya no aparece este tributo, que desaparece, pero como no podemos confiar en quienes nos gobiernan, dejaremos patente nuestra posición votando a favor de esta iniciativa. Gracias, señor.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría. Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente. La última persona que subió el IVA en este país, creo que fue el señor Rajoy, señora Susín.
[Comentarios]

Ya, o sea, fíjese de quién tenemos que confiar o desconfiar que si entramos en eso de la confianza por los antecedentes, ¿qué confianza podemos tener en el Partido Popular cuando decía digo y luego el señor Rajoy, dijo diego! *[Comentarios]*.

Pero bueno, señor Martínez disculpe la introducción que me ha obligado la señora Susín, porque en ese tema, usted plantea la PNL y me quedo casi con el mensaje que ha dado en la intervención, de su exposición, ha hablado de los incentivos fiscales, de los incentivos que pueden presentar ese tipo de gravamen en materia medioambiental, en materia ha comentado usted de bebidas o de ánimo de incentivar aquello que no sea saludable.

Bueno, pues de alguna manera me deja buenas sensaciones sus propuestas si son escuchadas en Madrid, que parece que pueden ser escuchadas, porque yo creo que ahí hay una confluencia de intereses para el próximo presupuesto, digo a nivel nacional, yo creo que sería positivo para todos, no, con lo cual me quedo más con eso que con otro tipo de cuestiones que plantea en la PNL, entre otras cosas, porque permítame la licencia cómica, me recordaba a mí un poquito en la exposición de motivos de esta iniciativa, aquel famoso *thriller* de Bruce Willis “El sexto sentido” de que “en ocasiones veo muertos” que decía el niño, no. Lo digo porque ustedes, y también por supuesto aquí sumo a las señorías del Partido Popular, ven allí, ven o escuchan o tienen tentaciones en cuanto ven volar por algo por ahí se sujetan a eso, no, con lo cual unos rumores, filtraciones, noticias, “es que desconfiamos, es que parece ser, es que alguien ha dicho, es que alguien dijo”...¡No! ¡El que lo hizo fue Rajoy! Y vuelvo a decir lo mismo, lo otro ya es “en ocasiones escucho mariposas”. Pues esto es lo que hay, y el debate que, por cierto lo hay de fondo, por supuesto, ¿cómo no va a haber! Y el debate del IVA entre otras cuestiones que decía la señora Susín, el IVA es un impuesto europeo, no sé qué ha querido decir con esto de nacional, usted lo puede cambiar o tal... Las directrices vienen de Europa, la normativa viene de Europa, y luego tú tienes potestad en determinados márgenes de utilizarlo o no, pero la normativa es Europea y los informes, siempre lo digo, sería conveniente que nos los leyéramos en su totalidad, mejor dicho, que nos los leamos y que luego no utilicemos solamente el texto que nos interesa del informe, porque la Airef dice también lo que dice. La señora Susín se ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quedado en el primer punto, punto y seguido, y ya ha dejado la parte de después del Airef para otro.

De tal manera que me sumo un poco al comentario que han hecho otros portavoces anteriores de los grupos que apoyan al Gobierno. Oiga, dejemos el debate de fondo. Es verdad que aquí hay un asunto, que además yo creo que es muy importante destacar, cuando se habla de ese tipo de imposición del IVA, que en este caso estamos hablando de un IVA que se recauda el 50% en la comunidad, pero que las posibles interferencias a nivel de prestación de servicio público es cien por cien prestación autonómica, en esos casos las comunidades autónomas igual eran s más perjudicadas que el Estado ante cualquier cambio, con lo cual deberían tener algún tipo de oportunidad de mostrar su opinión sobre ese tipo de cambios.

Votamos que no, señor Martínez, por lo que le he dicho: por la falta, yo creo de oportunidad de esta propuesta y de lo que dice ese *petitum* de la PNL.

En el debate que hay de fondo, si quiere lo emplazamos a cualquier otro momento y lugar.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano.

Entiendo que, señor Martínez, no es necesario modificar la proposición, los términos de la proposición no de ley, con lo cual pasaríamos a la votación, que será a mano alzada.

Comienza la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Decae la proposición no de ley por nueve votos en contra y siete votos a favor.

Pasamos a explicación de voto de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? No. ¿Chunta Aragonesista? No. ¿Podemos Equo Aragón? No. ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, la verdad es que lo que queda claro en este momento es que si este asunto se volviera a reproducir, si este asunto volviera a salir a la palestra, tenemos claro que ustedes no tienen todavía definida cuál sería su posición de voto y cual sería la decisión definitiva que tomarían sobre este asunto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo, señora Martínez, le voy a decir una cosa: el señor Pérez Calvo dice que nosotros practicamos la política útil y la realidad es que ustedes hoy aquí no se han atrevido a hacerlo. Esa es la realidad. Han puesto muchísimas excusas, pero lo que ha sucedido es que no se han atrevido a posicionarse sobre un tema que en este momento era clave. Nosotros sí lo hacemos, señora Martínez. Además de proponer estas proposiciones no de ley, sí lo hacemos. Cuando creemos que hay subidas impositivas que pueden ser interesantes— y creo que las he explicado precisamente en mi exposición de motivos— como es la subida impositiva de las bebidas azucaradas, subidas de ese tipo, Ciudadanos no tiene ningún problema. Si cree que tienen utilidad y que su voto es útil en un momento determinado de apoyar unos presupuestos que las incluyen. Y eso está pasando hoy, señora Martínez, lo estamos haciendo.

¿Que creen, señores de Podemos, que va a pasar cuando ustedes traigan aquí, como parece ser, un intento de reforma del impuesto de contaminación de las aguas?, ¿que creen que va hacer Ciudadanos? ¿Creen que por ideología, por la distancia ideológica que nos separa, no vamos a seguir practicando la política útil y vamos a intentar que eso salga adelante, si consideramos que lo que se hace es bueno para todos los ciudadanos? Yo creo que ya les puedo anticipar, con el señor Sanz lo veremos, nos sentiremos y, por lo menos, hablaremos de ello y, si es conveniente, votaremos que sí.

Luego, señorías, yo hoy lo que creo es que aquí lo que ha pasado hoy es que ustedes no se han atrevido a posicionarse sobre un asunto muy importante, sobre un asunto que afectaba a muchísima gente y creo que el haberlo hecho les habría dejado muchísimo más tranquilos, porque en el caso de que se pudiera producir una cuestión de este tipo, sabríamos lo que dirían las Cortes de Aragón.

Yo, señor Galeano, le voy a decir una cosa: la única recomendación que le daría a su Gobierno, al Gobierno de su partido, del señor Sánchez, es que deje de gobernar a base de globos sonda, porque esos globos sonda hoy introducen temas en la ciudadanía, introducen temas en la economía, que no son los más convenientes y me da la impresión de que últimamente ustedes se dedican a eso, tienen una idea, lanzan el globo sonda y, según les sale o no les sale, la ponen en marcha o no la ponen en marcha. No es la forma conveniente gobernar y menos en estos momentos, que ya hay suficiente incertidumbre sobre muchos actos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Mariposas decía, señor Galeano. Mire, María Jesús Montero *dixit*, el 13 de octubre de 2020, hace unos días: «El Gobierno no descarta subir el IVA a la sanidad y a la educación privada o por lo menos modificar los incentivos fiscales a los planes de pensiones, aunque todavía está en estudio y el Gobierno no ha tomado la decisión». Lo dijo la ministra, no el Partido Popular, ni Ciudadanos.

Respecto a la subida del IVA de Mariano Rajoy, señor Galeano, pregúntele, por favor al señor Zapatero cuando vuelva de Bolivia, cómo dejó España después del Plan E y de sus brotes verdes y por qué hubo que subir el IVA. Y, de paso, pregúntele también quien lo volvió a bajar. ¿De acuerdo? Cuando lanzamos globos sonda o mariposas, digámoslo todo.

Y respecto a su posición, pues ha quedado claro, todos esos autónomos que están cerrando todos los días, bien por las medidas del COVID, bien porque ya no pueden aguantar más y a los que sobreviven, sigámosles, a su incertidumbre, uniéndoles el posible miedo a una subida del 21% del IVA.

Y, señor Guerrero, cuando vayan ustedes a defender y a reunirse con los autónomos, muchos de estos son autónomos, explíquenles que hoy también han votado en contra.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Si alguien escucha las explicaciones de voto de esta PNL, las derivadas de esta PNL, y el debate en sí, vera lo útil que era esta proposición no de ley, de lo que se ha hablado en este debate.

Señora Susín, cuando venga el señor Zapatero de Bolivia, o no sé dónde ha dicho que estaba, llame primero al señor Camps, llame primero a la señora Cospedal, llame a diferentes barones de su partido y nos juntamos todos para debatir de dónde venían esos déficits más abultados incluso que los que usted achaca. Les llame y quizá nos den alguna pista de cómo solucionar ese tipo de malas gestiones, si pueden y no están en la cárcel algunos de ellos todavía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Bien. Pasamos al punto número cuatro del orden del día: Ruegos y preguntas.

No hay.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las once horas y veintinueve minutos]*.

Buenos días, señorías.